

# **INSTRUCTIVO PARA TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS**

---

---

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**  
**Admisiones**

**Periodo 2021**



---

# **CENTRO DE ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO**

## **INSTRUCTIVO PARA TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS**

### **INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA ACADÉMICA DE LOS ASPIRANTES A TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS INTERNOS. 2021\_01**

Estimado aspirante y/o estudiante activo de la Universidad de Sucre.

Dado que usted se encuentra interesado(a) en realizar una transferencia hacia nuestra Universidad o en su defecto realizar un traslado interno hacia otro programa con el cual tenga afinidad, debe consultar los cupos ofertados que se encuentran en el documento titulado Oferta académica de pregrado Jornada Plena 01 de 2021.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la puesta en marcha de medidas para contener la pandemia del coronavirus (COVID-19), el centro de admisiones, registro y control académico en, habilitara para la recepción de los documentos requeridos en este documento su correo institucional [admisiones@unisucre.edu.co](mailto:admisiones@unisucre.edu.co), siempre y cuando se dé continuidad a las medidas de contingencias, específicamente en el desplazamiento de personas y las aglomeraciones.

Le agradecemos tenga en cuenta las recomendaciones dadas en este instructivo.

---

## ¿CÓMO REALIZO LA TRANSFERENCIA HACIA LA UNIVERSIDAD DE SUCRE?

La Transferencia Externa es el ingreso de estudiantes que provienen de otras instituciones de educación superior, legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, a un programa académico ofrecido por la Universidad de Sucre, con la condición de que exista afinidad entre este y el programa del cual proviene, como también la disponibilidad de cupos, por lo cual es conveniente consultar primeramente la **OFERTA ACADÉMICA PARA TRANSFERENCIAS**.

Para la transferencia se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Adquirir un PIN, consignando en cualquier sucursal del **Banco de Davivienda** en el municipio de Sincelejo el valor de **\$72.900**, si se encuentra fuera de Sincelejo lo pueden adquirir por correo electrónico, consignando el valor de **\$72.9000.00**, más la suma de **\$15.000.00**, por concepto del costo de la comisión por consignación nacional. Esta suma puede ser consignada en cualquier sucursal del **BANCO DAVIVIENDA** del país, en la cuenta número **35305990-0 (CORRIENTE)** de la Universidad de Sucre. Luego debe realizar su solicitud y enviar el recibo de consignación escaneado y completamente legible, al correo **admisiones\_pines@unisucra.edu.co**; por lo que en respuesta se le enviará el respectivo código, con el cual se podrá inscribir en la plataforma. Debe especificar en la solicitud, que se requiere un **PIN** para Transferencia Externa, caso contrario no podrá inscribirse (Para los que se encuentran por fuera de la Ciudad).

2. Ingresar a la página web institucional [www.unisucra.edu.co](http://www.unisucra.edu.co) y en servicios en línea (ubicado en la parte inferior derecha) escoger Plataforma SMA, opción Inscripciones/ OFERTA TRANSFERENCIA EXTERNA 01 DE 2021 diligenciar el formulario correspondiente, al final del cual le solicitará el código o PIN adquirido.

3. Entregar en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico los **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRANSFERENCIA EXTERNA**:

- Certificación donde conste que cursó y aprobó por lo menos el 30% de los créditos de un programa del mismo nivel de formación debidamente aprobado ante el Ministerio de Educación Nacional y haber obtenido un promedio acumulado en sus calificaciones no inferior a 3.5.
- Certificación de no haber sido retirado por bajo rendimiento académico de la institución de donde proviene y que en el momento de solicitar la transferencia no se encuentre bajo sanción disciplinaria en dicha institución.
- Que provenga de un programa a fin al que solicita transferencia.
- Certificación donde consten períodos de permanencia en el programa que venía cursando. La desvinculación no debe ser superior a seis (6) semestres consecutivos.
- Contenido programático de las asignaturas cursadas.
- Haber cancelado los derechos de inscripción.

---

Una vez cumplido los pasos anteriores, el Consejo de Facultad respectivo procederá a estudiar las solicitudes presentadas y comunicará a la facultad respectiva.

## ¿CÓMO REALIZO EL TRASLADO INTERNO HACIA LA UNIVERSIDAD DE SUCRE?

Puede inscribirse para ser admitido por traslado, por única vez, aquella persona que siendo estudiante con matrícula vigente en la Universidad de Sucre solicite continuar sus estudios en otro programa afín, y de que haya disponibilidad de cupos. por lo cual es conveniente consultar primeramente la **OFERTA ACADÉMICA PARA TRASLADO INTERNO**.

Para el traslado interno se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. Adquirir un PIN, consignando en cualquier sucursal del **Banco de Davivienda** en el municipio de Sincelejo el valor de **\$72.900**, si se encuentra fuera de Sincelejo lo pueden adquirir por correo electrónico, consignando el valor de **\$72.9000.00**, más la suma de **\$15.000.00**, por concepto del costo de la comisión por consignación nacional. Esta suma puede ser consignada en cualquier sucursal del **BANCO DAVIVIENDA** del país, en la cuenta número **35305990-0 (CORRIENTE)** de la Universidad de Sucre. Luego debe realizar su solicitud y enviar el recibo de consignación escaneado y completamente legible, al correo **admisiones\_pines@unisucre.edu.co**; por lo que en respuesta se le enviará el respectivo código, con el cual se podrá inscribir en la plataforma. Debe especificar en la solicitud, que se requiere un **PIN** para traslado Interno, en caso contrario no podrá inscribirse (Para los que se encuentran por fuera de la Ciudad).

2. Ingresar a la página web institucional [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) y en servicios en línea (ubicado en la parte inferior derecha) escoger Plataforma SMA, opción Inscripciones/ OFERTA TRASLADO INTERNO 01 DE 2021 diligenciar el formulario correspondiente, al final del cual le solicitará el código o PIN adquirido.

3. Entregar en el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico los **DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRASLADO INTERNO**:

- Certificación donde conste que cursó y aprobó por lo menos el 30% de los créditos de un programa del mismo nivel de formación debidamente aprobado ante el Ministerio de Educación Nacional y haber obtenido un promedio acumulado en sus calificaciones no inferior a 3.4.
- Que provenga de un programa a fin al que solicita transferencia.
- Haber cancelado los derechos de inscripción.

Una vez cumplido los pasos anteriores, el Consejo de Facultad respectivo procederá a estudiar las solicitudes presentadas y comunicará a la facultad respectiva.